

## CIRCULAR No. 2

Xalapa-Enríquez, Ver., 31 de enero de 2020

CC. SECRETARIOS DE ACUERDOS DE SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, DE PROCESO Y PROCEDIMIENTO PENAL ORAL, DE LO FAMILIAR, ORAL MERCANTIL, MIXTOS DIGITALES, MICROREGIONALES, MENOR, ESPECIALIZADOS PARA ADOLESCENTES Y MUNICIPALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E

Por acuerdo superior y con fundamento en los artículos 8° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 107 fracciones I, VI, IX, X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 13, 14 fracciones I, V, VI, IX, X y XII del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se les hace de su conocimiento, para los efectos legales procedentes que, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicó en el Diario Oficial de la Federación del día diez del presente mes, el valor de la unidad de medida y actualización (UMA) por el monto de \$86.88, el cual estará vigente a partir del día uno del mes de febrero próximo, por lo que, en atención al oficio número CTF-016/2020 de fecha veinte de enero en curso, signado por los Consejeros Edgar Mauricio Duck Núñez y Pedro Luis Reyes Marín, así como por la Maestra Blanca Elena Gómez Bello, en su carácter de Presidente, Vicepresidente y Secretaria, respectivamente, del Comité Técnico del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el nuevo costo del pago de derechos por la expedición de copias certificadas a que hace referencia el artículo 181 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, es por la cantidad de **\$23.03 (veintitrés pesos 03/100 m.n.) por**

**hoja o fracción;** lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 del Código de Derechos para el Estado de Veracruz.

Asimismo, como lo dispone el citado numeral 60 en su párrafo segundo, la expedición de copias certificadas relativas a los juicios de alimentos y reconocimiento de hijos, no tendrán costo alguno.



CONSEJO DE LA JUDICATURA

ATENTAMENTE  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE VERACRUZ

DRA. MAYRA ANGÉLICA MARTÍNEZ JUÁREZ

C.c.p. Consejeros Edgar Mauricio Duck Núñez y Pedro Luis Reyes Marín, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, del Comité Técnico del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.- EDIFICIO.

C.c.p. Mtra. Blanca Elena Gómez Bello, Secretaria del Comité Técnico del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.- EDIFICIO "A".

lic. jgbh